



Resolución Jefatural No. 540 -2009-AGN/J

Lima, 15 NOV. 2009

Vistos, los Expedientes Ns° 905391, 905437 y 905521, sobre Licencia por Capacitación Oficializada;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 110° y 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276- Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen el derecho, requisitos y procedimiento para otorgar Licencia por Capacitación Oficializada a favor de los funcionarios y servidores del Estado;

Que, mediante la documentación de vistos, los servidores Doris Isabel Argomado Cabezas, Rogelio Díaz Uriarte y Luz Giovanna López Eguizabal, respectivamente, solicitaron Licencia por Capacitación Oficializada para asistir al Curso: "20-C La Economía de la Cultura y la Cooperación Iberoamericana" a desarrollarse del 09 al 20 de Noviembre de 2009 en la ciudad de Madrid, en vista de haber sido favorecidos con una beca de estudios otorgado por el Ministerio de Cultura de España;

Que, la Jefatura Institucional estima conveniente autorizar las licencias solicitadas, por cuanto el evento de capacitación señalado se encuentra referido al campo de acción institucional y vinculado a las funciones de los citados servidores, debiendo asimismo considerarse como parte de la licencia, a partir de la fecha de viaje de cada uno de ellos;

Estando a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER Licencia por Capacitación Oficializada, a los servidores que a continuación se indican, para asistir al Curso: "20-C La Economía de la Cultura y la Cooperación Iberoamericana" organizado por el Ministerio de Cultura de

/



/.

España, a desarrollarse en la ciudad de Madrid a partir del 09 al 20 de Noviembre de 2009, considerando asimismo lo expuesto en el párrafo tercero de la parte considerativa de la presente resolución

APELLIDOS Y NOMBRES

PERIODO DE LICENCIA

Argomede Cabezas, Doris Isabel
Director (e) de Sistema Administrativo
I – F-2 de Jefatura Institucional

Del 06 al 20 de Noviembre 2009

Díaz Uriarte, Rogelio
Director de Sistema Administrativo I
F-2 Director de la Oficina Financiera

Del 06 al 20 de Noviembre 2009

López Eguizabal, Luz Giovanna
Técnico en Archivo IV –STA
Rotada a la Oficina de Planificación
y Presupuesto

Del 05 al 20 de Noviembre 2009

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los citados servidores deberán presentar al término de la licencia otorgada, el documento oficial que acredite su participación en el referido curso y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- El cumplimiento de la presente resolución no irrogará gasto alguno al Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional